

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **30011** IRME, S.A.

Se convoca a los señores socios de la sociedad IRME, Sociedad Anónima, a la junta general a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo 21 de diciembre de 2012, a las diez horas, y para, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 24 de diciembre de 2012, a la misma hora y lugar, para, en su caso tratar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de administrador social.

Segundo.- Facultar al órgano de administración para tomar cuantas decisiones sean oportunas al respecto de la situación patrimonial de la Sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011 y, en su caso y según corresponda, los correspondientes informes de gestión y de los auditores de cuentas de la Compañía de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011.

Quinto.- Modificación de la forma de convocatoria de la junta general de accionistas para permitir que se realice mediante comunicación individual y escrita y consiguiente modificación del artículo 8 de los estatutos sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta.

Desde la fecha de la convocatoria se pone a disposición de los señores accionistas los documentos aludidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 LSC, así como los informes del Auditor de Cuentas que sobre ellos éste lleve a cabo conforme a lo ya indicado.

Los socios que lo deseen, de acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas asimismo ostentan el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, la asistencia a la junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará conforme a la Ley y los Estatutos sociales.

En Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 7 de noviembre de 2012.- El Administrador único, Ramón Valls Garzón.

ID: A120077282-1